

B A S E S

PRIMERA. - El objeto de la presente Licitación Simplificada lo constituye la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN**, conforme a la relación del listado de partidas **Anexo 1 y/o Anexo Técnico** y sus especificaciones que deberán **cumplir con los bienes solicitados** que corresponden a los bienes de las presentes bases. -----

SEGUNDA. - Condiciones de contratación:-----

1.- Plazo de entrega: El o los participantes a quienes se les adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberán entregar los bienes en un plazo de **45 días naturales** contados a partir de la suscripción del contrato en los diferentes domicilios de las Instituciones Educativas que se mencionan en el Anexo Técnico. -----

2.- Forma de pago: Con fundamento en el artículo 8 párrafo uno de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, que a la letra dice "No se reputará financiamiento el otorgamiento de anticipos, los cuales quedarán debidamente garantizados por los proveedores." No se otorgara anticipo, el pago se efectuará a precio fijo, se hará en moneda nacional, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, siempre que se haya entregado la factura correspondiente debidamente requisitada, para posteriormente requerir el pago al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, una vez hecho lo anterior "el proveedor recibirá los pagos mediante depósito electrónico que realizará la SEFIPLAN a través de la Tesorería del Estado de Veracruz a la cuenta que para tal efecto señale ante este Organismo el proveedor conforme a la cláusula Tercera número VI inciso ñ) de estas bases. -----

Para efectos de pago de los bienes motivo de la presente licitación; él o los proveedores que resulten adjudicadas deberán estar inscritos en el padrón de contratistas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, por lo que, en la fecha previa de la firma del contrato, deberán entregar copia de la cedula de registro vigente.-----

3.- Lugar de entrega: Libre a piso en las instalaciones de los siguientes institutos:

- **INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**(Dirección: Carretera Federal Xalapa, Veracruz, K.M 1.900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Ver.

Las entregas de los artículos y/o la capacitación del personal de cada una de las Instituciones Educativas serán **debidamente agendadas** con el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, a través del departamento de recurso materiales para llevar el control y la acreditación de la entrega y/o la capacitación del personal para el uso del equipamiento, los gastos que se generen por el traslado, maniobras, capital humano, renta de maquinaria





5.- Sostenimiento de precios: El participante deberá sostener sus precios por un término de **45** días hábiles después de celebrado el acto de apertura de propuestas económicas. -----

6.- Muestra Física: A través de folletos o trípticos representativos. -----

TERCERA. - Las propuestas que presentarán los participantes, serán: **Técnicas y Económicas** y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:-----

I.- Impresas en papel membretado de la participante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. Las propuestas deberán ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (PESOS MEXICANOS).-----

II.- Las ofertas **Técnicas y Económicas** deberán presentarse por separado en sobres debidamente firmados y selladas; de manera que las hagan inviolables. -----

III.- Indicar domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación; señalando además el teléfono. -----

IV.- Las **Propuestas Técnicas y Económicas**, así como los documentos que las integran, deberán ser firmados de manera autógrafa, por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación simplificada se generen, debiendo sostener los precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. -----

El participante deberá sostener sus precios por un término de **45 días hábiles** después de celebrado el acto de apertura de propuestas económicas y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes bases. -----

En caso de que asista una persona en lugar del licitante o su representante legal a presentar las propuestas Técnica y Económica esta deberá presentar como requisito carta poder simple específica para la participación en el acto que corresponda debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de su identificación oficial (Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral I.N.E.), Cedula Profesional expedida por la S.E.P. o Pasaporte oficial Expedida por la S.R.E.) del otorgante y del aceptante, fuera de los sobres.-----

V.- La propuesta técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente sellado, en ella señalará lo siguiente:

a) Dentro del sobre de la propuesta técnica, los participantes deberán presentar copia fotostática vigente del **Alta al Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado** expedida por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, de conformidad con las artículos 22 y 23 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada el día 21 de febrero del año 2003, así mismo deberá incluir dentro de la propuesta el **Registro Federal de Contribuyente del licitante.**-----



j) Escrito del proveedor manifestando bajo protesta de decir verdad que de conformidad con el artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, se compromete a presentar a la firma de contrato constancias de cumplimiento de las obligaciones fiscales, por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedidas por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como por el Servicio de Administración Tributaria, respectivamente, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas sin las cuales no será posible la celebración del contrato. Tal y como lo marca la normatividad. -----

k) Escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genere un conflicto de interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. -----

l) Escrito bajo protesta de decir la verdad, en el que, el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ellos al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz. -----

m) Carta compromiso en la que señale que, de resultar adjudicado el licitante se hará responsable de cumplir con las obligaciones laborales y fiscales del personal que llevara a cabo la instalación de los bienes, conforme a lo que establezca la Ley, (**SHCP, IMSS, INFONAVIT, SAT, VACACIONES, ANTIGÜEDAD, PERMISO, INCAPACIDADES, ETC**), Eximiendo de toda responsabilidad al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz. -----

No deberá incluirse en la propuesta técnica aspectos o condiciones de venta que hagan referencia al monto económico, tiempo de entrega, vigencia de precios etc. -

VI.- La propuesta económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente sellado, debiendo contener lo siguiente:

n) **El catálogo de partidas**, que deberá necesariamente elaborarse de acuerdo al formato del **Anexo No. 7**. -----

En caso de que en este catálogo exista diferencia entre el precio unitario y el total prevalecerá el unitario, y en caso de discrepancia entre el número y letra prevalecerá el precio establecido con letra. -----

Los precios unitarios asentados en el catálogo de partidas deberán incluir los descuentos que en su caso puedan ofrecer. -----

La cantidad de piezas cotizadas por partida deberá ser la señalada en las presentes bases y sus anexos. -----



precediéndose a descalificar al licitante o licitantes respectivos. -----

Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta, así como en caso de resultar adjudicado, los que se generen por conceptos de transportación, gastos de fletes, mano de obra, maquinaria pesada y seguros de traslado, serán totalmente a su cargo liberando al Gobierno del Estado de Veracruz de la obligación de reintegrarlos cualquiera que sea el resultado de la licitación. -----

DICTAMEN TÉCNICO

QUINTA. - Una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se turnarán las proposiciones técnicas al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Departamento de Planeación y Seguimiento Técnico del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, para que proceda la elaboración del dictamen técnico que será autorizado por la Comisión de la Licitación. -----

SEXTA. - El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los razonamientos y sustentos técnicos por los cuales los licitantes cumplan o incumplan las especificaciones y características que la convocante haya estipulado de las bases de licitación. -----

SÉPTIMA. - El dictamen-técnico sustentará en este aspecto al dictamen económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo. -----

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

OCTAVA.- El dictamen técnico económico, será emitido por la Comisión de la Licitación y contendrá una cronología del procedimiento, los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento, el comparativo de las ofertas y condiciones de venta, el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación, el fundamento legal y los resolutiveos en los cuales se ha de apoyar el fallo. -----

NOVENA. - El dictamen técnico-económico se emitirá el día **22 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas**, en el salón de usos múltiples del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, sito en el Km. 1+900 carretera Xalapa-Veracruz, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, en Xalapa, Ver., dicho plazo al día siguiente después del dictamen cuenta con un plazo máximo de tres días hábiles posteriores al acto de presentación de apertura de propuestas técnicas y económicas, de acuerdo al segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

La adjudicación se hará por partida, al proveedor que cumpla con todas las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio,



saber oportunamente por escrito a los participantes. -----

Dentro de su presupuesto aprobado y con fondo disponible, el Instituto bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente; así mismo igual porcentaje se aplicara a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos y las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, de conformidad con el artículo número 65 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

DECIMA SEGUNDA.- Dentro de los cinco días siguientes a la fecha de notificación del fallo en un horario de 9:00 a 14:00 horas, antes del día **29 de diciembre del 2021**, el o los **licitantes que resulten adjudicados** por si o a través de su representante legal deberán comparecer ante la Oficina de Adquisiciones del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado dentro de las instalaciones del Instituto, localizado con domicilio en Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km. 1.9, Colonia Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, para suscribir el contrato correspondiente en la Subdirección Administrativa, de no comparecer en el plazo indicado se cancelara la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante, de conformidad con el artículo 63 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para poder suscribir el o los contratos o pedidos correspondientes; el licitante adjudicado deberá presentar la documentación siguiente, así como la documentación original o copias certificadas para su cotejo: -----

- 1.- El anexo No. 4 de las presentes bases.-----
- 2.- Copia del acta de nacimiento (persona física).-----
- 3.- Copia fotostática de identificación oficial (persona física y persona moral). -----
- 4.- Copia fotostática original para cotejo de la escritura pública, acta constitutiva de la sociedad y sus modificaciones, debidamente inscritas en el registro público de la propiedad. (Persona moral). -----
- 5.- Copia fotostática de la solicitud de inscripción al registro federal de contribuyentes ante la SHCP, ya sea persona física o moral. -----
- 6.- Copia fotostática de la cedula de identificación fiscal y clave única de registro de población.-----
- 7.- Documento de la opinión de cumplir y Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el artículo 32-





- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.-----
-
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas. -----
-
- IV. No lo permita el presupuesto. -----
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado. -----
- VI. Se presenten caso fortuito o fuerza mayor. -----

En caso de que se presente solo una proposición, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicarla directamente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

DECIMA SEXTA. - El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes. -----

DECIMA SÉPTIMA. - En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 82, 83 y 84 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por licitante o proveedor agraviado mediante el recurso de revocación. -----

El recurso de revocación se interpondrá ante la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General del Estado dentro de los cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación del acto o resolución impugnada. -----

DECIMA OCTAVA. - Las **sanciones** que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o contratos de la presente licitación serán las siguientes:

- I. Se le aplicara multa de cien a mil días de UMAS general diario, vigente, en la fecha en que se cometa la infracción; y
- II. La prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

DECIMA NOVENA. - El proveedor que, en forma reiterada infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelara su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo de conocimiento a las demás instituciones. -----

VIGESIMA. - Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan. -----





VIGESIMA OCTAVA. – En caso de alguna circunstancia extraordinaria o imprevista que resulte en la ejecución del proceso y este amerite la cancelación del mismo, este número de proceso se cancelara y quedará la documentación hasta la etapa en que haya llegado, y en su momento se realizará bajo un nuevo número de acuerdo al consecutivo que se tenga al momento de iniciarlo. -----

Para aclarar cualquier duda sobre las bases y su anexo técnicos motivo de la presente licitación, deberán comunicarlás en forma personal a la Subdirección Administrativa del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de esta ciudad capital, o bien comunicarse al teléfono fax y conmutador 01(228) 8-12-51-60, Ext. 132 y 240, o al correo electrónico: **ieev_adquisiciones@hotmail.com**. -----

En caso de que la Empresa que representa no desee o no pueda participar, agradeceré a Usted notificarlo por escrito el día hábil siguiente a la fecha en que reciba la invitación.

ATENTAMENTE

**LIC. HUGO LUIS MARTINEZ BOUZAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**

XALAPA DE ENRIQUEZ, VER., A 13 DE DICIEMBRE DEL 2021





ANEXO No. 2

LIC. HUGO LUIS MARTÍNEZ BOUZAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE

En relación a la Licitación Simplificada **No. LS-104C80803-014-21 RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDICION** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la Empresa _____ conoce y ha leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas, esto es acepta en todas y cada una de sus partes el contenido del contrato, obligándose al cumplimiento del mismo.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



**ANEXO No. 4.
(formato)**

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Simplificada **No. LS-104C80803-014-21 RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDICION** a nombre y representación de: (persona física o moral)

Registro federal de contribuyentes:				
Domicilio. - Calle y numero:				
Colonia:	Delegación o Municipio:			
Código Postal:	Entidad Federativa:			
Teléfonos:	Fax:			
Correo Electrónico:				
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:				
Relación de accionista.-				
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	RFC. De Socios	% de Accionistas
Descripción del objeto social:				
Reforma del acta constitutiva:				
Número y fecha de registro de la empresa en el registro Público de la Propiedad y del Comercio				

Nombre del apoderado o representante:	
Datos de la Escritura Pública en la que consta que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta. -	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

**(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.**

(firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





ANEXO No. 6

**LIC. HUGO LUIS MARTÍNEZ BOUZAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

En relación a la Licitación Simplificada **No. LS-104C80803-014-21 RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDICION** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la Empresa _____ tiene entero conocimiento de la **Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO No. 8

Fecha de oficio: _____

**LIC. HUGO LUIS MARTINEZ BOUZAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO.
P R E S E N T E.**

Por este conducto manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada **No. LS-104C80803-014-21 RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDICION**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias Bancarias de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

Nº. DE CUENTA: (ONCE DÍGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACIÓN: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FIRMA

- (A) DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
- (B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA.

ANEXO "A"



ANEXO "B"

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA SOLICITADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80803-014-21

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por _____ el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de las bienes adjudicados, buena calidad de los materiales empleados en los mismos, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de la entrega de las bienes incluidos en el contrato de numero _____ de fecha _____ **celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, y _____,** relativo a los bienes: _____ con un monto total de \$ _____ (_____ 00/100 m.n.). sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, La Institución Afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho Contrato; b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificadorio de plazo, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos; c) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por las artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro; d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; e) La institución Afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión; f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la Afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz; g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción formal de las bienes por parte de la contratante. Fin del texto. -----